

ANEXO III Referencia convocatoria: 2026/CP/077

CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Referencia ayuda: PID2023-149956OB-I00			
Título: Puertos seguros y eficientes: gestión integral del riesgo operacional mediante monitorización, técnicas avanzadas y Machine Learning. PORT-AHEAD+AI			
Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: Inteligencia Artificial en ingeniería portuaria y marítima			
PERÍODO AYUDA:		INICIO: 1/9/2024	FIN: 31/08/2027
CENTRO Inv. Principal: CENTRO DE INNOVACION TECNOLOGICA EN EDIFICACION E INGENIERIA CIVIL			
OBJETO DEL CONTRATO: Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.			
LUGAR Y HORARIO: CENTRO DE INNOVACION TECNOLOGICA EN EDIFICACION E INGENIERIA CIVIL, lunes a viernes 15:00 a 18:30			
GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: III			
CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 18 JULIO DE 2025 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO PARA TAREAS DE INVESTIGACIÓN (PCTI))			
Investigador/a contratado/a doctor/a <input checked="" type="checkbox"/>		Ayudante de apoyo a la investigación <input type="checkbox"/>	
Gestor/a de investigación <input type="checkbox"/> MECES Elegir		Técnico/a administrativo/a y de gestión <input type="checkbox"/>	
Colaborador/a de investigación <input type="checkbox"/> MECES Elegir		Ayudante administrativo/a <input type="checkbox"/>	
Técnico/a de apoyo a la investigación <input type="checkbox"/> MECES Elegir			
JORNADA	Tiempo Completo: <input type="checkbox"/>	Tiempo Parcial: <input checked="" type="checkbox"/>	FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 15/5/2026
TIPO DE CONTRATO:	Indefinido <input checked="" type="checkbox"/>		Duración determinada <input type="checkbox"/>
FECHA FIN CONTRATO:			
RETRIBUCIONES BRUTAS : 1341,67*			
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 0599241144. 541A. 649.02.06			

* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

REQUISITOS

TITULACIÓN:
REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Sede electrónica de la UDC. Dirigidas al Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, con la Referencia de la convocatoria .
PLAZO: 5 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y tres suplentes): Presidente: Juan Ramón Rabuñal Dopico (Catedrático de Universidad), Vocal: Alberto José Alvarelos González (Profesor Ayudante Doctor), Secretario: Enrique Peña González (Catedrático de Universidad). Suplentes: Francisco Alberto Varela García (Profesor Contratado Doctor), Jerónimo Puertas Agudo (Catedrático de Universidade), Jose Anta Álvarez (Profesor Titular)
--

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Currículum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

*Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	6AI+lvvBALVJgBpyx740yg==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Enrique Peña González	Asinado	22/04/2026 11:01:17
Observacións		Páxina	1/5
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/6AI%2BlvvBALVJgBpyx740yg%3D%3D		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

En cumplimiento del art. 13 del Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RXPD), y arte. 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal (LOPD), se informa que los datos personales facilitados serán tratados por la Universidade da Coruña.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Currículum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

**Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	6AI+lvvBA1vJgBpyx740yg==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Enrique Peña González	Asinado	22/04/2026 11:01:17
Observacións		Páxina	2/5
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/6AI%2BlvvBA1vJgBpyx740yg%3D%3D		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



La finalidad del tratamiento de estos datos es la gestión del fichero de gastos indicado en este documento. La base para legitimar el tratamiento se encuentra en el art. 6.1.b) y c) RXP (ejecución de un contrato y obligación legal). Todas las personas que entren en contacto con los datos cumplirán con el deber de confidencialidad establecido en el artículo 5 LOPD. Estos datos serán tratados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad antes indicada, sin perjuicio de su conservación en relación con la posible exigencia de responsabilidades legales.

Para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento, puede consultar www.udc.gal/gl/gobierno/equipo_reitoral/secretaria/proteccion-de-datos.

A Coruña/Ferrol, 15 de marzo de 2026
EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL
Fdo.: Enrique Peña González

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Currículum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

**Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	6AI+lvvBA1VJgBpyx740yg==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Enrique Peña González	Asinado	22/04/2026 11:01:17
Observacións		Páxina	3/5
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/6AI%2BlvvBA1VJgBpyx740yg%3D%3D		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

1. Tareas a realizar

En el Proyecto Plan Nacional PID2023-149956OB-I00, se identifica la necesidad de "Contratación de una persona para colaborar en las tareas de integración de datos, desarrollo de algoritmos y creación de herramientas de aprendizaje automático necesarias para el proyecto". La persona contratada deberá tener conocimientos avanzados de ingeniería informática, en particular de sistemas de inteligencia artificial para el procesamiento de datos y el desarrollo de modelos, que determinan actualizar las herramientas predictivas y toma de decisiones de las infraestructuras portuarias de aplicación en el proyecto (Puertos Exteriores de A Coruña y Ferrol). Por esta razón, se identifica la necesidad de que el perfil sea un doctorado y producción científica acreditada en ingeniería informática, que se identifica con la categoría de "Investigador/a contratado/a doctor/a".

2. Justificación de la duración del contrato

El contrato es indefinido, con fecha final del proyecto 31/08/2027.

3. Requisitos de los candidatos.

Doctorado en Tecnologías de la Información y la Comunicación TIC

3. Criterios de valoración:

3.1. Formación: TOTAL 25 PUNTOS

3.1.1 Doctorado en Tecnologías de la Información y la Comunicación TIC. Máximo: 15 Puntos. Desglose de la puntuación: Sobresaliente cum Laude: 15 puntos. Sobresaliente: 10 puntos. Resto de puntuaciones: 5 puntos.

3.1.2 Otra formación reglada en Tecnologías de la Información y la Comunicación TIC. Cada título de Máster: 5 puntos hasta un máximo de 10 puntos. Desglose de la puntuación: Calificación numérica global de 9.0 a 10.0: 5 puntos, entre 7.0 y 9.0: 2.5 puntos, resto: 1 punto.

3.2. Experiencia profesional: TOTAL 50 PUNTOS

3.2.1 Experiencia profesional en docencia o investigación relacionado con Tecnologías de la Información y la Comunicación TIC. 3 puntos por año trabajado hasta 25 Puntos.

3.2.2 Publicaciones en revistas indexadas relacionado con herramientas predictivas y toma de decisiones de Tecnologías de la Información y la Comunicación TIC. 5 puntos por publicación. Máximo: 25 puntos

3.3. Entrevista personal: TOTAL 15 PUNTOS

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Currículum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

**Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	6AI+lvvBA1VJgBpyx740yg==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Enrique Peña González	Asinado	22/04/2026 11:01:17
Observacións		Páxina	4/5
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/6AI%2BlvvBA1VJgBpyx740yg%3D%3D		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



Criterio adicional en caso de empate: Publicaciones en congresos científicos relacionado con herramientas predictivas y toma de decisiones de Tecnologías de la Información y la Comunicación TIC. 1 punto por publicación. Máximo: 5 puntos

4. Puntuación mínima para integrar la lista de espera: 60 puntos

5. Datos de contacto: Enrique Peña González, epena@udc.es, teléfono 981 167000 (ext. 1444)

Enrique Peña González
Investigador principal del Proyecto

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Currículum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

**Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	6AI+lvvBA1VJgBpyx740yg==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Enrique Peña González	Asinado	22/04/2026 11:01:17
Observacións		Páxina	5/5
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/6AI%2BlvvBA1VJgBpyx740yg%3D%3D		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

